

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
COMISIÓN REVISORA DE CUENTA 2023 – 2024

Lima, 22 de Enero de 2026

Señor Doctor.

ANIBAL MÁXIMO DÍAZ ROBLES

Decano Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú

Presente

ASUNTO: INCORPORACION DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
EXPUESTAS EN SESION EXTRAORDINARIA DEL CDN DE FECHA
20/01/2026

De nuestra especial consideración:

Sean primero mis cordiales saludos y en atención a lo solicitado en vuestro OFICIO N° 064-2026-D-CDN-CQFP, agradeceré anexar las dos páginas adjuntas al informe recepcionado por ustedes el 22 de diciembre 2025.

Agradecemos su atención y apoyo en la realización de las actividades de esta Comisión, y la confianza depositada.

Sin otro particular, deseándole éxito en su gestión, me despido de usted.

Atentamente



Q.F. Pedro R. Tejada Tejada
Presidente
Comisión Revisora de Cuentas
Colegio Químico Farmacéutico del
Perú

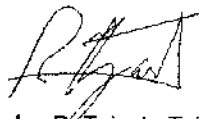


ANEXO

Conclusiones y Recomendaciones expuestas en la Sesión Extra Ordinaria CDN del 20/01/2026

- Auditoría financiera externa: Contratar una firma independiente para revisar estados financieros y flujos de efectivo, emitir informe con hallazgos y recomendaciones.
- Auditoría operativa: Realizar evaluación de la eficiencia de procesos internos, contrataciones y ejecución presupuestal; identificar áreas de mejora y riesgo operativo.
- Auditoría de cumplimiento: Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas éticas aplicables; emitir informe con acciones correctivas.
- Informes económicos semestrales: Establecer informes económicos obligatorios cada seis meses y publicarlos de forma inmediata en la web institucional.
- Reglamento de manejo económico: Elaborar y aprobar un reglamento que contemple autorización previa de gastos, sustentación documental y trazabilidad de fondos.
- Prohibición de uso discrecional de fondos: Prohibir disposiciones unilaterales de recursos; exigir procesos competitivos para adquisiciones y contrataciones.
- Publicación de planes de trabajo y presupuesto: Requerir que el plan de trabajo anual acompañe al presupuesto y se publique íntegramente en la web institucional.
- Prohibición de gastos no presupuestados: Impedir la adquisición de bienes o servicios no incluidos en el presupuesto aprobado, salvo modificación presupuestal formal y documentada.
- Investigación de miembros del Consejo Directivo Nacional: Abrir investigación conforme al reglamento para quienes incumplieron funciones; recopilar pruebas y actas.
- Procedimiento disciplinario en primera instancia: Establecer que la primera instancia conozca los procedimientos disciplinarios sea el Consejo Directivo Departamental correspondiente.
- Investigación del Comité de Ética (gestión 2023–2024): Iniciar investigación formal por acciones que hayan comprometido la institucionalidad, conforme a los artículos 88–93 del Reglamento de la Ley del CQFP.
- Investigación del Comité Electoral: Investigar decisiones y procedimientos que impidieron el voto de colegiados y la propuesta de reglamento que afectó el Reglamento Interno.
- Remisión de evidencias a Comité de Ética (gestión 2025–2026): Remitir toda evidencia de decisiones irregulares (licencias no aprobadas, gastos sin autorización, direccionamiento de contrataciones) al Comité de Ética conforme al artículo 88 del Reglamento.
- Elaboración de sumario: El Comité de Ética, en coordinación con el Decano y el asesor jurídico, elaborará el sumario y notificará al afectado para formular descargos dentro del plazo legal de 30 días.

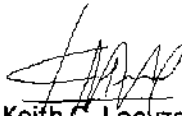
- Reglamento para registro de directivas en SUNARP: Elaborar un reglamento específico que regule el registro puntual y ordenado de las directivas en SUNARP.
- Reglamento interno de entrega de cargo: Diseñar e implementar un protocolo obligatorio de entrega de cargo que detalle la actualización de expedientes, entrega de documentación y traspaso de responsabilidades al término de cada gestión.
- Informes de viajes de representación: Para cada viaje de representación, nacional o internacional, elaborar un informe que detalle costos incurridos, beneficios esperados o logrados para los colegiados y un informe de replicación dirigido a los colegiados sobre los conocimientos y experiencias obtenidas.



Q.F. Pedro R. Tejada Tejada
Presidente



Q.F. Marjorie Mendoza Bautista
Secretaria



Q.F. Keith C. Loayza Peñafiel
Tesorera



Q.F. Marcos Enrique Ayala Sinche
Vocal 1



Q.F. Juan Carlos Ríos Ríos
Vocal 2